



La Santa Sede

QUIRÓGRAFO DEL SANTO PADRE

Aceptando de buen grado la súplica que he recibido de muchas partes para que la Santa Sede intervenga directamente para apoyar y sostener a los organismos canónicos que trabajan con el único objetivo de mejorar la salud de los enfermos y aliviar su sufrimiento, también con la colaboración de benefactores que se preocupan por la atención de la Iglesia a los más frágiles y necesitados instituyo con el presente Quirógrafo la Fundación para la Sanidad Católica, destinándola, donde se den las condiciones, a ofrecer ayuda económica a las estructuras sanitarias de la Iglesia para que se conserve el carisma de los fundadores, la inclusión en la red de estructuras similares y beneméritas de la Iglesia y con ello su finalidad exclusivamente benéfica según los dictados de la Doctrina Social de la Iglesia.

A tal fin, erijo la Fundación para la Asistencia Sanitaria Católica como persona jurídica pública canónica y como persona jurídica civil, como entidad vinculada a la Santa Sede, para que funcione bajo su autoridad soberana y como ente instrumental de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica, que proveerá a su gobierno y a todo lo necesario para su funcionamiento.

La Fundación se registrará por las leyes canónicas y en particular por las normas especiales que regulan las Instituciones de la Santa Sede, así como por el Estatuto adjunto, que apruebo al mismo tiempo

La Fundación estará incluida en la lista de entidades anexa al Estatuto del Consejo de Economía y estará sujeta a los controles y autorizaciones de la Secretaría para la Economía.

Desde el Vaticano, 29 de septiembre de 2021

Francisco

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana